

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de julio de 1997.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas fs. 32/33, lo manifestado a fs. 36 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19362;

SE RESUELVE:

1°) Transferir a partir del 1° de agosto del corriente, el cargo de escribiente con su actual titular, señorita María Florencia Gómez Pinasco, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría de Auditores Judiciales-, al Juzgado Federal de Concepción del Uruguay.

2°) Que la citada secretaria deberá notificar a la agente el contenido de la presente.

3°) Que la Dirección de Recursos Humanos deberá remitir el legajo al mencionado juzgado.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O' CONNOR